

**ENTREVISTA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

Ministra de la Suprema Corte de Justicia

“NO HAY RIESGO SI SE ELIGE POR VOTO POPULAR A JUEGES Y MAGISTRADOS”

Propone que la votación del primer bloque de 300 juzgadores, entre los que están los 11 ministros, se realice en marzo de 2025



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL



MANUEL ESPINO —nacion@eluniversal.com.mx

La ministra Yasmín Esquivel rechaza que la elección de ministros, magistrados y jueces por medio del voto popular agrave los problemas en el Poder Judicial y que no pueda ser el mecanismo para garantizar derechos establecidos en la Constitución.

En entrevista con EL UNIVERSAL, afirma que no ve riesgo si se hace una elección de juzgadores progresiva y con exámenes de control y confianza, que garantizaría la excelencia. Propone la creación de una Comisión Técnica integrada por los tres Poderes de la Unión, la cual emitirá el dictamen de que los candidatos tienen el conocimiento técnico, científico y jurídico.

Plantea que la primera votación de un bloque de 300 juzgadores, entre ellos los 11 ministros, se realice en marzo de 2025, por circunscripción electoral y no por estado.

| **NACIÓN** | A6



ENTREVISTA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

“ELECCIÓN DE JUZGADORES NO AGRAVA PROBLEMAS DEL PJF”

Si se impulsa a aspirantes certificados mediante exámenes de control que garanticen servidores de excelencia, no observa riesgos; **plantea primera votación de 300 juzgadores y los 11 ministros en 2025**

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, rechaza que la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces federales pueda agravar los problemas en el Poder Judicial de la Federación.

Difiere de quienes señalan que no sería un mecanismo para garantizar los derechos establecidos en la Constitución, como advirtieron algunos de sus compañeros en el arranque de los foros sobre la reforma judicial.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la ministra no ve riesgo alguno si se hace una elección de aspirantes certificada, con exámenes de control y confianza que, según ella, garantizaría jueces de excelencia.

“Estoy proponiendo el voto popular para elegir a jueces y magistrados, tal como fue el mandato en las urnas, como lo plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero que ésta sea progresiva, certificada, cuidadosa, con experiencia para que podamos tener una justicia eficiente”, comenta.

Opina que después de que sea votada en el Congreso la reforma judicial, en septiembre próximo, se realice la primera votación de un bloque de 300 juzgadores, entre ellos, los 11 ministros de la Corte, en marzo de 2025, por circunscripción electoral y no por estado como se propone en la iniciativa original.

“No podemos ponernos una venda en los ojos y no ver la realidad social del país, que fue expresada el

pasado 2 de junio en las urnas, donde el pueblo exigió una reforma al PJF porque la gente siente que la justicia no está a su alcance, es corrupta, que es una justicia en la que no pueden confiar en sus jueces y magistrados”, expone.

¿Qué lectura le da al inicio de los diálogos sobre la reforma judicial?

—En principio, lo que resalto de este diálogo nacional por la reforma para el Poder Judicial Federal es que ya existe un punto de encuentro y coincidencia entre los dos poderes.

El punto de encuentro es que es necesaria la reforma al Poder Judicial Federal, eso es un tema importante resaltar y ya existe un consenso en ello, entre los integrantes de los dos poderes [Legislativo y Judicial], evidentemente también el Po-



der Ejecutivo Federal, ya que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa en ese sentido, en el sentido de la reforma al Poder Judicial.

Y los otros dos poderes, que dicho sea de paso, es la primera ocasión que se genera un diálogo entre éstos a invitación de la Mesa Directiva de la Jucopo [Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados] y de la Comisión de Puntos Constitucionales, del diputado Juan Ramiro Robledo, a instancias de ellos se genera esta invitación y se da este diálogo constructivo para el país.

Lo plantearon prácticamente todos que se requiere la reforma al Poder Judicial, es necesaria, urgente.

¿Había un rompimiento entre poderes?

—Habíamos tenido, a partir del 1 de enero de 2023, un rompimiento de los puentes de diálogo con el Ejecutivo y con el Legislativo. Y a partir del jueves [27 de junio] se vuelve a generar este diálogo que es importante resaltar: nos permitieron a cada uno de nosotros plantear nuestra postura, nuestra propuesta a partir de la iniciativa presidencial que plantea la elección de ministros, magistrados y jueces. El punto de encuentro es, que es necesaria la reforma, ese

es un primer paso importante.

Ante lo manifestado de que la reforma judicial va, ¿qué es lo que plantea sobre la elección de jueces?

—La elección por el voto popular de los juzgadores federales que se plantea es importante resaltar que en mi propuesta que entregué en la que se determinan cuáles son los ejes principales de esta propuesta, incluso también entregué a la Mesa Directiva [Cámara de Diputados] mi propuesta de redacción a los 17 artículos constitucionales que toca la reforma al Poder Judicial Federal, esta redacción de cómo deben quedar estos artículos en un primer proyecto, en una primera propuesta.

Esta gira en torno a siete puntos fundamentales: el primero de ellos, en la propuesta que yo planteo, es la elección de todos los integrantes de la SCJN, del Tribunal de Disciplina Judicial y de los juzgadores federales de únicamente las vacantes, que son aproximadamente 300 para el mes de marzo de 2025.

Planteo la elección, el 23 de marzo de 2025. Posterior a esta elección tendremos un mes de impugnaciones que tendrán que resolver las instancias electorales, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Elec-

toral, y la toma de posesión el lunes 5 de mayo de 2025.

El segundo punto es la elección progresiva, por voto popular, de jueces y magistrados, con esto vamos a darle continuidad al sistema de justicia que actualmente, a nivel federal, resuelve cerca de 1 millón 500 mil expedientes anualmente, entonces le damos continuidad progresiva, sucesiva, escalonada.

Aquí es importante señalar que cuando hemos tenido reformas, por más importantes en nuestro país como fue la reforma penal, tardamos ocho años en implementarla y aún tenemos algunos temas que debemos corregir, tardamos ocho años.

El tema de la reforma laboral llevamos tres años, todavía faltan pendientes por implementar en los estados, y la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Controversias va a tener también un plazo para implementarse.

Cuando se hizo la reforma al Sistema Nacional Anticorrupción, tardó también varios años en implementarse a nivel federal, así como en los estados.

¿Eso significa que la reforma al Poder Judicial de la Federación debe ser progresiva?

—Esta reforma al Poder Judicial Fe-



deral debe ser progresiva, no puede ser de un momento a otro cambiar a mil 653 juzgadores.

¿Cómo deben ser elegidos los nuevos jueces?

—El tercer punto, de los siete, es la creación de una Comisión Técnica de Evaluación o Comité Técnico de Evaluación integrado por los tres poderes, donde ellos emitan un dictamen, que la persona que quiere participar como candidato a juez o magistrado tiene el conocimiento técnico, científico y jurídico para poder acceder a ser candidato y además la experiencia jurisdiccional.

¿Qué garantizamos con esto?

—Que no llegue cualquier persona sin conocer la ley, los antecedentes, la jurisprudencia, el derecho internacional, sino que lleguen personas con un conocimiento claro de lo que tienen y lo que quieren.

Luego el cuarto aspecto, ¿cuáles son los requisitos para ser candidato?

—La certificación, la experiencia y exámenes de control de confianza. También en este aspecto estamos incorporando el principio de paridad de género, 50% y 50%, además se permite que estas elecciones, además de gradual, se lleven a cabo por circunscripción electoral para que permitan al órgano administrativo poder rotar a los jueces federa-

les cuando lo consideren no por estado, como está la iniciativa original, jueces cercanos a la gente y que la justicia llegue a todo el país.

¿Cuál es el reto una vez que sea aprobada la reforma?

—No podemos ponernos una venda en los ojos y no ver la realidad social del país que fue expresada el pasado 2 de junio en las urnas, donde el pueblo exigió una reforma al Poder Judicial Federal porque la gente siente que la justicia no está a su alcance, que la justicia es corrupta, que no pueden ellos confiar en sus jueces y magistrados. Hoy es el reto para los que nos hemos dedicado a la judicatura, yo tengo 24 años dedicada a la impartición de justicia, es importante destacar que es recuperar la confianza ciudadana, que es lo que no se ha dado en este tiempo. No tenemos la confianza de la ciudadanía, lo dicen todas las encuestas, no es necesario hacer nuevos sondeos, lo escuchamos en la gente, sabemos que tenemos muchos espacios de oportunidad para poder corregir todo lo que actualmente pasa.

¿Qué opina respecto a que la elección de jueces no es el mecanismo idóneo para garantizar los derechos establecidos en la Constitución y que esto podría agravar los problemas en el Poder Judicial?

—Yo no veo riesgo en esto que se señala, toda vez que estoy segura que

los legisladores, que son nuestros representantes populares de todos los partidos políticos, van a ser muy cuidadosos en función de lo que van a aprobar, entonces no veo el riesgo de que el voto popular puede elegir a jueces y magistrados si antes tenemos esta certificación que las personas aspirantes puedan tener. Con eso vamos a asegurar jueces de excelencia, que conozcan la ley como los jueces que tenemos hoy, que son jueces muy buenos, jueces capacitados, que son jueces de excelencia, hoy los tenemos sin duda alguna.

Se ha dicho en diferentes foros, que puede haber casos excepcionales, donde haya corrupción, donde haya tráfico de influencias, nepotismo, pero son casos excepcionales.

Creo que se tiene un sistema de justicia que se puede avanzar en todas las vacantes que hay porque si consideramos que la elección puede ser en marzo de 2025, para esa fecha ya se tendrán 300 vacantes de mil 653 y así sucesivamente cada tres años la elección, es lo que yo planteo, cada tres años la elección para que las personas puedan asistir, votar o refrendar el nombramiento de los jueces o votar el nombramiento de los jueces.

Yo estoy proponiendo el voto popular para elegir a jueces y magistrados, tal como fue el mandato en las urnas, tal como lo plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero que sea progresiva,



certificada, cuidadosa, con experiencia para que podamos tener una justicia eficiente.

Ninguno de los diagnósticos nos favorece, ningún diagnóstico favorece a jueces y magistrados, eso es una realidad.

¿Qué se espera después de septiembre?

—Después de la aprobación en septiembre de la reforma constitucional, se lleve a cabo y se implemente la primera votación en marzo de 2025, que sería el primer trimestre

para elegir a todos los integrantes de la Corte por voto popular y una cuarta parte de jueces y magistrados, que son las vacantes para esa fecha, de acuerdo a la proyección que nosotros tenemos. Necesitamos una justicia fuerte, eficaz, cercana a la gente y que llegue a todos los rincones del país, en esa ruta es donde debemos plantear nuestros objetivos los tres poderes fundamentalmente el Poder Legislativo que es el que tiene en este momento, en su cancha, las determinaciones. ●



Estoy proponiendo el voto popular para elegir a jueces y magistrados, tal como fue el mandato en las urnas, pero que ésta sea progresiva”



No podemos ponernos una venda en los ojos (...) el pueblo exigió una reforma al PJJF porque la gente siente que la justicia no está a su alcance, es corrupta”



Propuestas de reforma

Respondiendo al mandato popular y ciudadano y con la garantía de la independencia judicial, presenté siete puntos esenciales para contribuir con la reforma.

Reforma al Poder Judicial

Propuesta de la ministra Yasmín Esquivel Mossa



Elección por voto popular de todos los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del nuevo tribunal de disciplina judicial.



Sustitución progresiva de juezas, jueces, magistradas y magistrados con elecciones cada tres años.



Garantía de idoneidad y excelencia en los perfiles de las y los juzgadores.



Respeto a los derechos laborales de todas y todos.



Observancia a la paridad de género.



Jueces y juezas cercanos a la gente.



Justicia para todas las personas por igual.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

PP-6

02/07/2024

LEGISLATIVO

DIEGO SMÓIN EL UNIVERSAL

